

Expediente de Contratación 18/2022

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022, acordó aprobar por mayoría, los Pliegos de Condiciones que servirían de base al concurso para contratar el Servicio desarrollo e implantación del software para la gestión de clientes y facturación de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos s.a. (expediente de contratación - 18/2022), dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **896.695,54 euros, I.V.A. incluido**

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de septiembre de 2022, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 14 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas.

El día 2 de diciembre de 2022, se procedió a la apertura del “sobre A” de las dos ofertas suscritas por las empresas:

Número	Documento	Solicitante
1	B81444424	INORCA CONSULTORES, S.L.
	UTE_E90DF113	SAMAS - IDRICA

A continuación, se revisó la documentación administrativa, constatando que las dos empresas cumplen con lo establecido en los pliegos, siendo ambas admitidas a licitación.

El día 13 de diciembre de 2022, se procedió a la apertura del “sobre B”, procediendo a la valoración de la documentación aportada por los licitadores.

El día 16 de enero de 2023, se incluyó en el expediente de contratación, el informe técnico correspondiente a los juicios de valor (**45 puntos**), establecidos en los Pliegos, del cual se transcriben los siguientes resultados:

PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR-Sobre B

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Puntuación máxima	UTE Sol.Av.- IDRICA	INORCA
Descripción de las características del software de gestión de clientes y facturación ofertado, con detalle de sus especificidades en relación con el servicio de abastecimiento domiciliario de aguas y de sus ventajas teóricas respecto de otras aplicaciones existentes en el mercado. Se detallarán igualmente los requisitos mínimos en cuanto a servidores, puestos de trabajo, etc.	15 puntos	9,66	11,69
Plan de migración y puesta en marcha del servicio, en el que se detallará el procedimiento y la metodología para la resolución de incidencias que puedan surgir en el proceso.	10 puntos	8,00	2,00
Plan de formación de empleados de Aguas de Burgos, en el que se detallará la metodología de formación, los medios materiales y humanos que se dedicarán y su duración.	10 puntos	9,00	5,00
Plan de mantenimiento, de atención al usuario y de resolución de incidencias, durante la fase de mantenimiento.	10 puntos	9,00	7,00
Total puntuación. -	45 puntos	35,66	25,69

El día 26 de enero de 2023, se procedió a la apertura del sobre C - Oferta Económica, arrojando el siguiente resultado:

D. José Luis Hurtas Izanzo, con D.N.I. número 44.851.140J, en nombre y representación de la empresa INORCA CONSULTORES S.L., con C.I.F. número B81444424, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación, con estricto cumplimiento de los establecidos en las bases, por un importe total año de **511.070,39 €**, más la cantidad de 107.324.78 €/año, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad de 618.395,17 €/Año, I.V.A. incluido.

D. Vicente Fajardo Montañana, con D.N.I. número 73.555.084A, en nombre y representación de la empresa SOLUCIONES AVANZADAS DEL AGUA, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE S.L., con C.I.F. número B73561755, y **D. Jaime Barba Sevillano**, con D.N.I. número 44.861.435-G, en nombre de la empresa GLOBAL OMNIUM IDRICA S.L.U. con C.I.F. número B44527141, se comprometen a la prestación del servicio objeto de licitación, con estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, por un importe total año de **555.877,13 €**, más la cantidad de 116.734,19 €/año, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad de 672.611,32 €/Año, I.V.A. incluido.

De acuerdo con lo establecido en el art. 85.2 del R.D. 1098/2001, no existe baja desproporcionada en ninguna de las dos ofertas presentadas.

De los importes ofertados, desglosados por conceptos por los licitadores, resulta la siguiente puntuación correspondiente a la oferta económica **55 puntos**:

PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS - Sobre C

	Samas Idrica	Inorca
Fase de implantación	18,66	20,00
Coste de licencias	11,99	15,00
Fase de mantenimiento	10,00	09,37
Calidad servicio	09,00	10,00
TOTAL	49,65	54,37

PUNTUACIÓN TOTAL

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
INORCA	25,69 + 54,37 = 80,06 Ptos.
SAMAS IDRICA	35,66 + 49,65 = 85,31 Ptos.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación aprobó por unanimidad, de acuerdo con el informe técnico emitido, y del resultado de la oferta económica, **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de contratación, la adjudicación del servicio de DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE CLIENTES Y FACTURACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A., para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., a **SAMAS-IDRICA**, por un importe total año de **555.877,13 euros, I.V.A. no incluido**, y una vigencia de **4 AÑOS**, más 6 posibles prórrogas de una anualidad adicional cada una de ellas.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de contratación, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, acordó por mayoría aprobar, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, el siguiente acuerdo:

Primero: Adjudicar a SAMAS-IDRICA- Unión Temporal de Empresas "Soluciones Avanzadas del Agua, Servicios y Medio Ambiente S.L. y Global Omnium Idrica S.L.U.- abreviado **"U.T.E. SOFTWARE AGUAS DE BURGOS"**, el contrato para la prestación del servicio de **DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE CLIENTES Y FACTURACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.**, por un importe total año de **555.877,13 euros, I.V.A. no incluido**, y una vigencia de **4 AÑOS**, más 6 posibles prórrogas de una anualidad adicional cada una de ellas.

Segundo: Facultar al Director Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en la cláusula 15ª del Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de febrero de 2023, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el presente traslado de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 14 de marzo de 2023

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN


Carlos Canivell Gonzalo 

Unión Temporal de Empresas "Soluciones Avanzadas del Agua, Servicios y Medio Ambiente S.L. y Global Omnium Idrica S.L.U.- abreviado "U.T.E. SOFTWARE AGUAS DE BURGOS"

Inorca Consultores s.l.

